



I Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública

Bitácora: 30KT00110423

III Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

DATOS PERSONALES

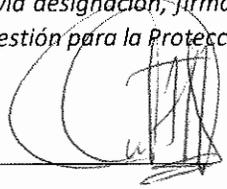
1. Nombres de terceras personas físicas, 2. Firmas de personas físicas,
3. RFC de personas físicas, 4. Domicilio particular de personas físicas
5. Código QR de la autorización, 6. Teléfono de particulares
7. Correo electrónico de particulares. 8. Coordenadas de ubicación de predio de personas físicas.

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular del área.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz, previa designación, firma la C. Leticia Cuevas Flores, Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

Ing. Leticia Cuevas Flores 

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

14 de julio del 2023 y protocolizada mediante el ACTA_12_2023_SIPOT_2T_2023_XXVII
Hipervínculo al acta:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2023/SIPOT/ACTA_12_2023_SIPOT_2T_2023_FXXVII.pdf





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL CAMPO

Oficina de representación de la SEMARNAT

en el Estado de Veracruz.

Xalapa, Ver. a 04 de Mayo de 2023
Oficio No. : SGPARN.03.VS.1949 / 23

“Modificación de Datos de Registro de UMA en Vida Libre”

Alicia Rendón Barreda.

En respuesta a su escrito recibido en esta Oficina de representación en el Estado de Veracruz a mi cargo, medio por el cual solicita la Modificación de Datos de Registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), Modalidad: Forma de Manejo, de la UMA denominada **“FUSION DE PREDIOS EN XOCUILAPA”** con clave de registro **SEMARNAT-UMA-EX-0533-VER/18**, ubicada en el Mpio. de Atzacan, Ver.

Al respecto, le comunico que se acusa recibido de la información proporcionada y se integra a su expediente, y con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 32-Bis Fracciones I, III, XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículo 1º, 2º, Fracción 5, 3º, letra A., Fracción 7, inciso a); 33, 34, Fracción 19, 35, Fracción 10, inciso i), del Reglamento Interno de la SEMARNAT, publicado en el D.O.F. el día 27 de julio de 2022; 79 al 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; Y Artículo 47 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre (RLGVS), se **Autoriza** para que a partir de la emisión del presente quede actualizado el cuadro de Resumen de existencias reales, posibilidad de aprovechamiento y residual de la forma siguiente:

Especie	Rodal / Anualidad	Existencias Reales Totales		Posibilidad.		Residual	
		No. De Árboles.	Vol. M ³ RTA	No. De Árboles.	Vol. M ³ RTA	No. De Árboles.	Vol. M ³ RTA
Pinus chiapensis	RI / I	6081	3094.522	1946	990.247	4135	2104.275
	RI / V	4135	3485.759	1654	1394.304	2481	2091.455
	RI / X	2481	4875.101	992	1950.040	1489	2925.061
	RII / I	307	131.085	92	39.325	215	91.75
	RII / V	215	224.245	75	78.486	140	145.759
	RII / X	140	390.040	63	175.518	77	214.522

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Leticia Cuevas Flores.

Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.



“Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, Fracción XVI; 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación SEMARNAT en el estado de Veracruz, previa designación, firma la C. Leticia Cuevas Flores, subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.”

C.c.e.p. Román Hernández Martínez.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.-Presente.
Roberto Aviña Carlin.- Director General de Vida Silvestre.- Presente.
Gabriel García Parra. Encargado de la PROFEPA en el estado de Veracruz.- Presente.
Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental.- Presente.
Jesús Alarcón Landa. Jefe de la Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales. Presente.
Archivo y minutarío.

JAL / LMPDO

D:\Oficios\2023\03 MARZO 2023\FUSIÓN DE PREDIOS EN XOCUILAPA

Bitácora: **30/KT-0011/04/23**

Av. Lázaro Cárdenas No.1500, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P.91120, Xalapa, Veracruz. México.
Tel.: (228) 8 41 65 30 www.semarnat.gob.mx; protección@veracruz.semarnat.gob.mx

